



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020

### LEHENDAKARITZA

1. Ayudas a la presentación de Proyectos Tractores de Investigación Europeos a convocatorias de segunda fase del Programa Horizonte 2020, liderados por Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación .....	2
2. Subvenciones a centros vascos 2020 .....	4
3. Ayudas de Extrema Necesidad 2020 .....	6
4. Becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior.....	8
5. Programa de ayudas a proyectos de cooperación técnica con la Región Estratégica de Quebec, para 2020-2021 .....	10



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas a la presentación de Proyectos Tractores de Investigación Europeos a convocatorias de segunda fase del Programa Horizonte 2020, liderados por Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación**

#### 2.- Norma Reguladora

DECRETO 92/2019, de 25 de junio, por el que se regulan las ayudas a la presentación de Proyectos Tractores de Investigación Europeos a convocatorias de segunda fase del Programa Horizonte 2020, liderados por Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2019, del Secretario General de la Presidencia, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2020, del programa de ayudas.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903243a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/12/1905893a.shtml>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El alcance principal del programa subvencional es apoyar la actividad no económica de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación orientada a la presentación de Proyectos Tractores de Investigación Europeos a convocatorias de segunda fase de H2020, en su modalidad de Acciones de Investigación e Innovación (RIA) y Acciones de Innovación (IA). Para ser considerado proyecto tractor y acceder al programa de ayudas es necesario que el proyecto europeo sea coordinado por la entidad solicitante, tenga una dimensión superior a cuatro millones de euros y participe, como mínimo, una empresa vasca.

Otros objetivos que persigue el programa subvencional son:

1. Impulsar la captación de fondos del Programa H2020 que financien la actividad de I+D+i en Euskadi en ámbitos de interés del PCTI Euskadi 2020, a través de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Mejorar la calidad y probabilidad de éxito de las propuestas presentadas por los agentes vascos a la segunda fase de convocatorias de Acciones de Investigación e Innovación (RIA) y Acciones de Innovación (IA) del programa H2020.
3. Potenciar el liderazgo vasco de Proyectos Tractores de Investigación Europeos, que permitirá dirigir sus objetivos hacia los intereses estratégicos de Euskadi y favorecer la participación de sus empresas.



#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

En la convocatoria 2020 se han presentado 3 proyectos tractores por entidades de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dos de estos proyectos han recibido subvención por un importe total de 54.022 euros, al no cumplir el tercero de ellos las condiciones necesarias (plazo de presentación y participación de empresas vascas). Son bastantes menos de los 20 previstos inicialmente.

El motivo para este bajo número de solicitudes es doble:

- 1) Han salido menos convocatorias en doble fase en 2020 en los temas prioritarios para las entidades vascas, al tratarse del último año del programa marco europeo Horizonte 2020.
- 2) Han pasado la fase 1 menos proyectos liderados por entidades vascas que los previstos, por la alta competencia existente y los exigentes requisitos del proceso de evaluación europeo.

De las dos solicitudes que han recibido ayuda, ninguna ha aprobado la fase 2 de evaluación europea. La media histórica de aprobación de proyectos por la Comisión Europea en esta fase es de 1/4 (1 de cada 4 proyectos presentados es aprobado).

De esta forma, la evaluación de los resultados de la convocatoria 2020 es negativa, porque se han recibido bastantes menos solicitudes de las previstas, y porque ninguno de los proyectos subvencionados ha aprobado la evaluación de segunda fase de la Comisión Europea.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsiones</u>	<u>Resultados</u>
Nº solicitudes apoyadas	20	2
Ayudas concedidas	600.000	54.022
Nº proyectos exitosos	5 (25%)	0 (44%)
Volumen total fondos movilizados	40 millones	0 millones
Presupuesto vasco financiado por UE	6 millones	0 millones
Adicionalidad fondos europeos para Euskadi	3 millones	0 millones



### 1.- Título Programa Subvencional

#### Subvenciones a centros vascos 2020

### 2.- Norma Reguladora

DECRETO 50/2008 (BOPV N 69/2008) de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak.

DECRETO 175/2014 (BOPV N 176/2014) de 9 de septiembre, de modificación del Decreto por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2019, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2020 (BOPV nº 247, de 30 de diciembre)

### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

[DECRETO 50/2008](#)

[DECRETO 175/2014](#)

[RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2019, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2020 \(BOPV nº 247, de 30 de diciembre\)](#)

[RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2020, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2020 \(BOPV nº 181, de 14 de septiembre\)](#)

### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Subvenciones dirigidas a los centros vascos - euskal etxeak para financiar los gastos de funcionamiento, la realización de actividades y la dotación de infraestructuras.

### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados alcanzados y ejecución presupuestaria:

La subvención adjudicada fue de 645.684,79 € (sobre un crédito presupuestario de 782.300 €) a 76 centros vascos de 16 países en Capítulo IV y de 120.000 € (sobre un crédito presupuestario de 120.000 €) a 28 centros vascos de 7 países en Capítulo VII.

Utilidad e impacto social:

La situación de pandemia hizo que parte de los centros vascos fueran revisando sus proyectos para el año, a través de adecuaciones de las solicitudes. Incluso después de las adjudicaciones, se están dando minoraciones en las cantidades finales a adjudicar, dado que gran parte de la actividad de los centros



vascos se vio suspendida y muchos de ellos han tenido que realizar on-line las programaciones. Dado que el plazo para la justificación termina el 30 de junio de 2021, no resulta posible determinar cuál es el número final de actividades llevadas a cabo, respecto al total de presupuestadas.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsiones</u>	<u>Resultados</u>
Nº ayudas a la inversión	10	28
Nº actividades potenciadas	300	+666



### 1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas de Extrema Necesidad 2020**

### 2.- Norma Reguladora

DECRETO 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2020, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, para el año 2020.

### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

DECRETO 222/2003

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2020, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, para el año 2020. (BOPV nº 70, de 14 de abril)

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2020, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, para el año 2020. (BOPV nº 247, de 11 de diciembre)

### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero

### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados alcanzados y ejecución presupuestaria:

Se adjudicaron 187.986,18 € (sobre un crédito presupuestario de 202.000 €) a 112 unidades familiares atendidas de 15 centros vascos de 7 países, con una ayuda media de 1.678,45 €.

Utilidad e impacto social:

Este año continuó el flujo de las solicitudes procedentes de Cuba y Venezuela.

Estas ayudas tienen una gran utilidad y beneficioso impacto social en los sectores más desfavorecidos de la comunidad vasca en el exterior.



## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsiones</u>	<u>Resultados</u>
Nº unidades familiares atendidas	100	112



1.- Título Programa Subvencional

**Becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior**

2.- Norma Reguladora

Decreto 12/2019, de 29 de enero, por el que se regulan las becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

DECRETO 12/2019, de 29 de enero, por el que se regulan las becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2020, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior para 2020-2021.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se adjudican las becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior, para 2020-2021.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de las becas es impulsar la formación de jóvenes en el ámbito de Acción Exterior.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

En el ejercicio 2020-2021 se convocaron 8 becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior:

- 2 becas: modalidad de beca de Relaciones Exteriores, con destino Vitoria-Gasteiz.
- 4 becas: modalidad de beca de Asuntos Europeos. 2 con destino Vitoria-Gasteiz y 2 con destino la Delegación de Euskadi para la Unión Europea, sita en Bruselas.
- 2 beca: modalidad de beca la Comunidad Vasca en el Exterior, con destino Vitoria-Gasteiz.

Se adjudicaron 6 becas, quedando vacantes las 2 becas relativas a la modalidad la Comunidad Vasca en el Exterior, al no cumplir las personas presentadas con la puntuación mínima para ser adjudicatario de una de las becas.

La utilidad de las becas es importantísima para las personas adjudicatarias de las mismas. Su especialización en Acción Exterior es un valor añadido a su CV y un estadio previo a la consecución del primer puesto de trabajo en el mercado laboral.

Asimismo, la utilidad de dichas becas es importante en cuanto a la oportunidad que supone para las personas adjudicatarias de dichas becas de conocer "in situ" la Administración General de Euskadi, las





instituciones europeas, las redes internacionales y las euskal etxeak que están presentes en los diferentes continentes, además de practicar diferentes idiomas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº becas	8	6



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas a proyectos de cooperación técnica con la Región Estratégica de Quebec, para 2020-2021**

#### 2.- Norma Reguladora

DECRETO 47/2019, de 26 de marzo, por el que se regula la concesión de ayudas a proyectos de cooperación técnica con regiones de la Red de Socios Estratégicos en el exterior.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Decreto 47/2019:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/04/1901625a.shtml>

Convocatoria ayudas proyectos técnicos con Quebec 2020-2021:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/12/1905908a.shtml>

Resolución de concesión:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002876a.shtml>

Resolución por la que se modifican los plazos de ejecución recogidos en la Resolución de convocatoria

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2004929a.shtml>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Ayudas destinadas a la financiación de proyectos de actuación y colaboración bilateral que se lleven a cabo con personas jurídicas de la Región Estratégica de Quebec, para 2020-2021, en las materias recogidas en el Memorando de Entendimiento firmado entre Euskadi y Quebec el 31 de octubre de 2017, que son las siguientes:

- Cultura: intercambio de conocimiento y experiencia en el ámbito cultural, en concreto, patrimonio, movilidad de artistas, intercambios profesionales de artistas, creadores o industrias culturales y la difusión de obras, bienes patrimoniales y productos culturales.
- Política lingüística: intercambio de expertos e investigadores en el ámbito del desarrollo y promoción de sus respectivas lenguas, así como intercambio de información y buenas prácticas en este ámbito.
- Economía: intercambios de información sobre ocasiones de negocios y de inversión entre el País Vasco y Quebec. Intercambio de experiencias en el crecimiento sostenible de sus respectivas economías marítimas.
- Medio Ambiente: intercambio de información y buenas prácticas sobre la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: intercambio de información y experiencias, así como la promoción de actuaciones conjuntas en consorcios internacionales.



#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados: Se presentaron 14 proyectos: uno de ellos fue excluido por no presentar las declaraciones del socio de Quebec reguladas en el artículo 5.2 del Decreto 47/2019, otro por desistimiento de la entidad solicitante, cuatro proyectos fueron eliminados por no alcanzar puntuación suficiente, y ocho fueron seleccionados.

Ejecución presupuestaria: De los 8 seleccionados, a 7 de ellos se les concedió el máximo de la subvención, 5.000 €, y a uno de ellos se le concedió 4.900 €

Presupuesto: 75.000 € de crédito de pago 2020 y 25.000 € de crédito de compromiso 2021.

#### Utilidad e impacto social:

Esta subvención tiene su origen en la “línea de apoyo a proyectos de asistencia técnica con la Red de Socios Estratégicos de Euskadi” para dar cumplimiento al Plan de Acción Exterior 2018-2020 por lo que se refiere al objetivo estratégico de promover los intereses vascos en el mundo desarrollando y consolidando alianzas estratégicas. El objetivo es crear una línea de apoyo para impulsar y fomentar proyectos de cooperación técnica con regiones, países y organismos estratégicos en el exterior para promover los intereses vascos en aquellos ámbitos geográficos considerados preferentes para la internacionalización de Euskadi.

La presente convocatoria va dirigida a proyectos de colaboración con la Región Estratégica de Quebec en cuanto que se pretende profundizar en las relaciones con la misma y buscar sinergias en ámbitos de interés común recogidos en el Memorando de Entendimiento firmado entre Euskadi y Quebec el 31 de octubre de 2017.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de proyectos subvencionados	20	8